



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PARBRANE S.A.;

Se comunica al público que la compañía **PARBRANE S.A.**; reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 4 de mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12- 0002848**

el **-4 JUN 2012**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Se reforma el Artículo Tercero, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- El objeto de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Uno) La actividad agrícola en general; la siembra, cosecha y comercialización interna y externa...".

MBV.

Guayaquil,

**-4 JUN 2012**

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRAMITES ESPECIALES

